

Oficio número UTEG/340/2016

Exp. 121/2016

CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO

En atención a su solicitud de información de fecha 30 de septiembre del presente año, recibida en el Instituto de Transparencia, Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Jalisco y derivado mediante correo electrónico a esta Unidad de Transparencia de El Grullo, Jalisco, asignándole el número de Expediente interno anotado al rubro superior derecho de este escrito, por medio del cual solicita lo siguiente:

"Solicito de favor me informe quienes son los peritos valuadores que han sido amonestados por catastro del estado de Jalisco, por haber cometido irregularidades en catastro municipal de el Grullo, Jalisco, de 2007 a la fecha, y mencionar cual fue la causa que dio origen a la amonestación".

Por lo anterior esta Unidad de Transparencia, una vez analizada su petición de acceso a la información, se considera competente para dar respuesta a la misma.

Al respecto, esta Autoridad en términos del artículo 8 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como de los artículos 31, inciso 1, 32 fracción III, 82, 83, 84 punto 1, 85, 86 fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, procede a emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - Se le informa que la respuesta a su solicitud de acceso a la información es en sentido NEGATIVO de acuerdo a la Ley de Transparencia v Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco, en su Artículo 3.punto 1 dice: Información pública es toda información que generen, posean o administren los sujetos obligados, como consecuencia del ejercicio de sus facultades o atribuciones, o el cumplimiento de sus obligaciones y Artículo 81.1, fracción III. El sentido de la solicitud Negativo, cuando la información solicitada no pueda otorgarse por ser reservada, confidencial o inexistente

Página 1 | 2



SEGUNDO. - Se le informa que respecto a lo que usted solicita, no existe perito alguno amonestado por dichas circunstancias, y para fortalecer lo antes mencionado, se anexa la contestación de Catastro del Estado al oficio que el Director del Catastro Municipal en el cual solicito lo antes citado.

NOTIFIQUESE el presente acuerdo al solicitante, al domicilio o correo electrónico señalado en su solicitud de información para todos los efectos legales a que haya lugar.

ASI LO ACORDO esta Unidad de Transparencia del Municipio de El Grullo, Jalisco, con fecha 10 de octubre de 2016.

> LIC. ELIZABETH JAIME MARÍA JEFE DE UNIDAD DE TRANSPARENCIA



Guadalojara va 06 de octubra 2016

Lic. Erik Eduardo Garcia Ramos Director de Catastro Municipal El Grullo, Jalisco Presente

Est atérnión a su olicio de fecha 34 de octubre del presente año y recibido e 35 de los correntes, mediante el cual requiere informe sobre los peritos valuadores que han sido amonestados por ésta Dirección de Catastro del Estado de Jalisco por haber cometido irregulandades en el Catastro Municipal de El Grutto, Jalisco del año 2007 a la fecha, informo a usted, que después de consultar la base de datos la qual conforma los registros de todos tos peritos valuadores catastrales del Estado do Jalisco se ha encontrado que no existe perito amonestado por haber cometido megularidades en el Cetastro Municipal de El Grutto.

Por etra lado le informo que es responsabilidad del Catastro Municipal hader la denunda correspondiente, ante la Dirección Catastro del Estado, en caso de que algún perto indurra en pregularidades en el desemperio de sus funciones en el Catastro de su municipalidad, para poder estar en posibilidad de sancionarsetes Art. 91 de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

En caso de requent información de alguno en particular, con gusto lo atenderamos via teletónica al (31-33) 3819-2361 ext. 43657 o correo electrónico <u>juan guel@jalisco got mix</u>

Sin otro particular, recipa un cetdial saturo

A tentamente. 2016, Ano de la Acción ante el Cambio. Climático en Jalisco

Lic. José Raul Rodrigo Bello Velázquez. Director de Catastro del Estado.

War John State